



## UNIVERSIDAD LIBRE SEDE CARTAGENA

### FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

#### CALENDARIO ACADÉMICO PERIODO 2022-1 (SEM)

ACTIVIDADES	FECHAS
Inscripciones	Del 4 de octubre de 2.021 al 11 de febrero de 2.022
Entrevistas	A partir del 25 de octubre de 2.021
Matriculas académicas nuevos alumnos	A partir del 25 de octubre de 2.021
Matricula financiera ordinaria nuevos estudiantes	Hasta el 28 de enero de 2.022
Matricula financiera extraordinaria (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 29 de enero de 2.022 al 11 de febrero de 2.022
Matricula financiera extemporánea (Antiguos y nuevos estudiantes)	Del 12 al 18 de febrero de 2.022
Claustro de Profesores	El 27 de enero de 2.022
Inducción nuevos estudiantes	El 28 de enero de 2.022
Solicitudes Reintegros Ordinarios	Hasta el 11 de febrero de 2.022
Solicitudes Reintegros Extraordinarios	Hasta el 4 de febrero de 2.022
Solicitudes de Transferencias	Hasta el 11 de febrero de 2.022
Iniciación de clases nuevos y antiguos alumnos	El 31 de enero de 2.022
Modificación del Registro Académico (Art. 20 Reglamento Estudiantil)	El 1° de marzo de 2.022
Primeros parciales	Del 28 de febrero al 11 de marzo de 2.022
Vencimiento publicación de calificaciones PRIMER PARCIAL	Hasta el 18 de marzo de 2.022
Supletorios de primeros parciales	Del 22 al 28 de marzo de 2.022
Vence entrega de notas de supletorios	El 31 de marzo de 2.022
Semana Santa	Del 11 al 15 de abril de 2.022
Segundos parciales	18 al 29 de abril de 2.022
Vencimiento publicación de calificaciones SEGUNDO PARCIAL	Hasta el 6 de mayo de 2.022
Evaluación Docente a cargo de Estudiantes y Autoevaluación docente	Del 1° al 15 de mayo de 2022
Supletorios segundos parciales	Del 9 al 13 de mayo de 2.022
Vence entrega de notas de supletorios	El 16 de mayo de 2.022
Terminación de Clases	El 20 de mayo de 2.022
Exámenes Finales	Del 23 de mayo al 3 de junio de 2.022
Vencimiento publicación de calificaciones EXAMENES FINALES	Hasta el 10 de junio de 2.022
Supletorios de Exámenes finales	Del 13 de junio de 2.022
Vence entrega de notas de supletorios	El 13 de junio de 2.022
Habilitaciones	Del 14 y 15 de junio de 2.022
Cierre de actividades	El 17 de junio de 2.022

ARTÍCULO 20. Modificación del Registro Académico. El estudiante, dentro del mes siguiente a la iniciación del respectivo período, podrá modificar el registro académico, cancelando o adicionando asignaturas, conforme al plan de estudios del programa, siempre que no hubiere cursado el 20% de la intensidad horaria prevista. La solicitud se presentará ante el Secretario Académico, quien decidirá dentro de los cinco (5) días siguientes.

ARTÍCULO 55 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

ARTÍCULO 66 del Acuerdo No. 02 de enero 18 de 2006, modificado y adicionado por el Acuerdo No. 07 de noviembre de 2006.

“Revisión de evaluaciones: la revisión de evaluaciones se sujetará a las siguientes disposiciones:

1. Procede para evaluaciones finales escritas.
2. El revisor será designado por el jefe de área o departamento respectivo.
3. La nota asignada por el revisor se debe promediar con la inicial. Si entre la dos hubiere una diferencia mayor a una unidad se debe designar a un tercer calificador cuya nota será única y definitiva.
4. No habrá revisión de revisión.

PARAGRAFO. La revisión de evaluaciones parciales se hará ante el director de programa o jefe de área.”